PAC Nº: 331.583.-

ACLARACIÓN N° 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 66/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESINFECCION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

Consulta 1:

Punto "B" Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Sección VII. Anexos, en este apartado indica que el modelo a completar se encuentra en la sección "V" sin embargo este corresponde a un "Modelo de Contrato" y NO de Mantenimiento de Oferta. Solicitamos tengan a bien publicar el mencionado MODELO DE CONTRATO.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta 2:

Hemos encontrado que el foliado del PBC salta de la página 20 a la página 35 existiendo un faltante de la página 21 a la página 34. Consultamos si esto corresponde a un error de foliado o el PBC publicado en la web se encuentra incompleto.

Respuesta: Se aclara que no existe un faltante, debido en que esas páginas son los formularios de la Sección VI, que se encuentran en formato editable en el SICP.

Consulta 3:

En el punto "C" Experiencia y Capacidad Técnica de los Requisitos para calificación posterior donde solicitan copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes o servicios finales (Servicios de Desinfección de Establecimientos de Salud Pública o Privada).
Solicitamos con todo respeto, que se pueda presentar como experiencia las constancias, facturas o contratos de provisión de bienes e insumos para el sector de salud.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.

Ing. MARIO SERGIO BARRIOS
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta 4:

En el IAO 18.1 (a) donde se refiere al "Formulario" de Autorización de Fabricante, se puede notar en el último párrafo que el citado "Formulario" *podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Servicio Técnico Autorizado de la marca del bien ofertado.*

Consultamos si en caso de que el oferente sea distribuidor y único autorizado para ofrecer, comercializar y brindar servicio de aplicación del producto en territorio paraguayo. Se considerará suficiente el documento suscrito por el Representante donde nombre al distribuidor para prestar el servicio.

Respuesta: Se aclara que si, conforme al Formulario N° 4, indicado en la Seccion VI.

Asunción, 29 de junio de 2017

Lic. MARIO Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.